



FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA

RESOLUCIÓN NÚMERO (579)

19 de Agosto de 2009

“Por la cual se aceptan unos recursos de reposición presentados en contra de la Resolución 602 de 2008”

La Directora Ejecutiva del Fondo Nacional de Vivienda

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y los artículos 51 y 59 del Código Contencioso Administrativo y

CONSIDERANDO

Que el numeral 9º del artículo 3 del Decreto 555 de 2003, establece que es función del Fondo Nacional de Vivienda “Asignar subsidios de vivienda de interés social bajo las diferentes modalidades de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia y con el reglamento y condiciones definidas por el Gobierno Nacional...”

Que en cumplimiento de sus funciones el Fondo Nacional de Vivienda, mediante la Resolución No 602 del 16 de diciembre de 2008, se negaron unos Subsidios Familiares de Vivienda, correspondientes a recursos para población en situación de desplazamiento.

Que los ciudadanos cuyos nombres y números de cédulas se enuncian en la parte resolutive de este acto administrativo, interpusieron recurso de reposición contra la Resolución N° 602 del 16 de diciembre de 2008, manifestando que se les negó en la citada resolución el beneficio del Subsidio Familiar de Vivienda Urbana, pese a que aportaron los documentos requeridos por Fonvivienda.

Que los hogares argumentaron que ante la respectiva Caja de Compensación Familiar cumplieron todas las condiciones para ser beneficiarios del subsidio.

Que una vez verificada la base de datos del Sistema de Información del Subsidio y analizadas las pruebas obrantes, se puede establecer que se desvirtúan las causas que motivaron la negativa contenida a sus solicitudes al Subsidio Familiar de Vivienda Urbana en la Resolución 602 de 2008, y en consecuencia resulta procedente aceptar los recursos interpuestos y ordenar respecto a éstos, continuar el proceso de validación y calificación.

Que el artículo 1º del Decreto 170 de 2008, señala “Atención prioritaria: Los hogares postulados y calificados en las convocatorias para el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social abiertas por el Fondo Nacional de Vivienda con cargo a los recursos para población en situación de desplazamiento, que no hayan sido beneficiarios del subsidio, habiendo cumplido con todos los requisitos establecidos para tal fin, podrán ser atendidos de manera prioritaria hasta completar la totalidad de la asignación a dichos hogares, de conformidad con el procedimiento que para el efecto establezca el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

“Lo dispuesto en el presente artículo operará siempre y cuando exista disponibilidad de recursos y se de cumplimiento a las normas del Estatuto Orgánico del Presupuesto.”

Que en aplicación del principio de economía y teniendo en cuenta que las circunstancias de hecho y de derecho que motivaron los recursos de reposición son similares, éstos se resolverán en un solo acto administrativo.

Que sirven como fundamento del presente acto administrativo el artículo 50 y siguientes del Código Contencioso Administrativo.

“Por la cual se aceptan unos recursos de reposición presentados en contra de la Resolución 602 de 2008”

Que de acuerdo con lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. ACEPTAR los recursos de reposición interpuestos en contra de la Resolución No. 602 del 16 de diciembre de 2008, expedida por el Fondo Nacional de Vivienda, por los ciudadanos cuyos nombres e identificaciones se relacionan a continuación, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta providencia:

No.	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DESVIRTUADO
1	57450426	LUZ MILA MARQUEZ BOCANEGRA	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación no fue suministrada por la entidad
2	38471674	MARIA JOHANA URREGO RUEDA	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación no fue suministrada por la entidad
3	51894335	MARIA HILDA BONILLA	El hogar tiene una o mas propiedades a nivel nacional
4	5241867	LUVINO LEON SOLARTE	1, Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación no fue suministrada por la entidad. 2, El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión
5	21998715	ROSALBA MARIA NARANJO SUAREZ	1, El hogar tiene una o mas propiedades a nivel nacional CATASTRO ANTIOQUIA SAN ANDRES 2, El hogar tiene una o mas propiedades a nivel nacional CATASTRO ANTIOQUIA SAN CARLOS
6	22975799	MAXIMA ROMERO DE MORALES	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada - RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO
7	26824743	SARA MERCEDES OROZCO DE CANTILLO	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada - RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO
8	1082835717	DIANA VARGAS SERRANO	Cruce con Registraduría: Número no expedido
9	48628807	ERCILIA MONTAÑO SOLIS	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada - RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO
10	5114084	LODYS DAVID GARIZABALO MORENO	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión
11	8415088	OTALVARO DE JESUS DUARTE	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación no fue suministrada por la entidad

“Por la cual se aceptan unos recursos de reposición presentados en contra de la Resolución 602 de 2008”

12	84083663	HECTOR MANUEL VILORIA BRITO	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación no fue suministrada por la entidad
13	84081864	AUGUSTO TORO RADILLO	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación no fue suministrada por la entidad
14	27999443	ALVARO ALIRIO MIRANDA PALACIOS	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión
15	3671233	REMIGIO ANTONIO MEJIA MEDINA	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión
16	3123350	JULIO GUILLERMO RAMIREZ GUARIN	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión
17	20165268	CARMEN ROSA GARCIA TELLEZ	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión
18	8200346	GILDARDO MORENO MOSQUERA	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión
19	5877834	OSCAR HERRERA GARCIA	1, Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación no fue suministrada por la entidad. 2,El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión
20	4567810	JOSE ORLANDO TORRES OSPINA	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación no fue suministrada por la entidad
21	37667812	NOHORA NUR CEPEDA GELVEZ	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada - RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO
22	5856653	PATROCINIO CUMBE DUCUARA	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación no fue suministrada por la entidad. Corregir la cédula 5,856,623
23	52292214	LIGIA ORTIZ DIAZ	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación no fue suministrada por la entidad
24	91451415	WILSON PALENCIA ESPARZA	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión
25	69007537	ARGENIS CHICANGANA QUINAYAS	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión

“Por la cual se aceptan unos recursos de reposición presentados en contra de la Resolución 602 de 2008”

26	41487678	MARIA MONICA PEÑA CARABALLO	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión
27	36283598	IRENE ROJAS MORALES	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión
28	46643801	MIREYA CASTRO	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada - RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO
29	38160044	NELCY CUENCA RODRIGUEZ	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación no fue suministrada por la entidad
30	2252996	PEDRO ANTONIO DEVIA RAMIREZ	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación no fue suministrada por la entidad
31	14197542	HERMES CASTRO RAMIREZ	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación no fue suministrada por la entidad
32	21010209	LAURA OTILIA ANCIQUE	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación no fue suministrada por la entidad
33	27091808	NERY ELIZABETH MUÑOZ CABRERA	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada - RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO Corregir número de cédula 27091868
34	96186330	CONSTANTINO DIAZ MENDOZA	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación no fue suministrada por la entidad
35	21663888	CARMEN EMILIA CIRO DE CIRO	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación no fue suministrada por la entidad
36	24239351	ANA TERESA MEDINA DE VALDERRAMA	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación no fue suministrada por la entidad
37	17285364	LUIS ALBERTO BASABE PEREZ	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación no fue suministrada por la entidad
38	32180241	MARIA GABRIELA PIEDRAHITA DE PIEDRAHITA	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación no fue suministrada por la entidad

“Por la cual se aceptan unos recursos de reposición presentados en contra de la Resolución 602 de 2008”

39	55111867	AMANDA CHARRIA URRIBAGO	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada - RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO
40	1122723432	CLEOTILDE GUTIERREZ COREGUAJE	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación es mayor a la fecha de expulsión
41	25294760	MARGARITA SAMBONI DE CAICEDO	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada - RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO
42	1082852725	OSMERYS CECILIA BLANCO MIER	1, Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada - RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. 2, Cruce con Registraduría: Número no expedido
43	25404201	LUCRECIA MELENJE CAMPO	1, Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada - RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. 2, Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación no fue suministrada por la entidad
44	36727375	PAOLA DEL CARMEN CORTES OSPINO	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada - RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO
45	39034127	AURA SIERRA GONZALEZ	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada - RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO
46	7603236	YILMER ANTONIO SOLANO MEJIA	1, Rechazado por estar reportado en la base de Acción Social en el estado NO INCLUIDO. 2, Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada - RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO
47	41241128	MARYORY ALVEAR CORTES	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada - RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO
48	41934227	ALEXANDRA SUAREZ RIOS	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada - RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO

“Por la cual se aceptan unos recursos de reposición presentados en contra de la Resolución 602 de 2008”

49	22901870	ESTEBANA DE LAS MERCEDES DIAZ BERRIO	1, Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada - RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. 2, Rechazado por estar reportado en la base de Acción Social en el estado no determinado (ND). 3, El hogar tiene una o mas propiedades a nivel nacional IGAC 062-0000527-84 e IGAC 062-0000527 BOLIVAR EL CARMEN DE BOLIVAR
50	30225986	JOSE ANTONIO VALENCIA VALENCIA	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación es mayor a la fecha de expulsión
51	59827277	MARIA LIDIA HERNANDEZ GOYES	Rechazado por no estar reportado en el Registro Único de Población Desplazada - RUPD de Acción Social en el estado: INCLUIDO. Corregir número de cédula 59827277
52	13875326	FRANCISCO ABEL ROJAS GOMEZ	El hogar tiene una o mas propiedades a nivel nacional
53	20828681	MARIA LUCIA RUBIO	El hogar tiene una o mas propiedades a nivel nacional
54	43642721	AURA ELENA ARIAS GIRALDO	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión
55	64583676	NELVY ROSA MATIAS BAQUERO	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión
56	28267325	CANDELARIA LOZANO HERRERA	El hogar tiene una o mas propiedades a nivel nacional
57	22830419	SILVIA JIMENEZ ZAYAS	Beneficiario de entidad diferente a FONVIVIENDA y cuya fecha de asignación no fue suministrada por la entidad
58	17286551	URIEL NIETO CORTES	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión
59	52417956	JONNY NARVAEZ CABRERA	El hogar tiene una o mas propiedades en un sitio diferente al de expulsión

ARTÍCULO SEGUNDO. Como consecuencia de lo ordenado en el artículo anterior, respecto de los hogares aquí incluidos, se ordena continuar con el proceso de calificación y asignación en los términos del artículo 1º del Decreto 170 de 2008.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese personalmente a los interesados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código Contencioso Administrativo, a través de las Cajas de Compensación Familiar en donde se postularon, en atención a la obligación contenida en el numeral 3.13. “Recepción y solución de

“Por la cual se aceptan unos recursos de reposición presentados en contra de la Resolución 602 de 2008”

reclamaciones en preselección y en asignaciones (...)” del contrato de encargo de gestión suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda y CAVIS UT; indicando que contra ella no procede recurso alguno y en consecuencia queda agotada la vía gubernativa.

Dada en Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de agosto de 2009

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ ANGELA MARTINEZ BRAVO
Directora Ejecutiva
Fondo Nacional de Vivienda